



## CIRCULAR

669749

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

Para: EMPRESAS RESPONSABLES DE PAGO

Asunto: SOLICITUD LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CÁNCER

Atendiendo los preceptos de la normatividad vigente y lo pactado contractualmente entre el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. y su entidad, cordialmente recordamos la necesidad de realizar la liquidación de los contratos por prestación de servicios de salud de cáncer ya culminados.

Adicionalmente, el objetivo compartido es lograr el cierre de vigencias, depuración de cartera, expedir paz y salvos, temas congruentes con acciones que nos permite de manera conjunta mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Agradecemos de antemano el compromiso de su entidad y para cualquier información sobre el contenido de este oficio, por favor comunicarse con la Ingeniera Amanda Trujillo Pacheco, Coordinadora Grupo Gestión Mercadeo, al teléfono 320 5567801 o al correo [atrujillo@cancer.gov.co](mailto:atrujillo@cancer.gov.co), o con la Profesional de Mercadeo asignado a su entidad al teléfono 320 5569023 o al correo electrónico [comercial@cancer.gov.co](mailto:comercial@cancer.gov.co)

Atentamente,



**Carolina Wiesner Ceballos**  
**Directora General**  
**DIRECCION GENERAL**

Páginas: 2  
Anexo:  
Nombre anexos:

Elaboró: Jhony Alexander Ramirez Alfonso - Técnico Administrativo  
Revisó: Amanda Trujillo Pacheco - Coordinadora Grupo Gestión de Mercadeo  
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. INT-CIR-00094-2021

2021-09-28 12:57:33 p.m.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7  
Calle 13 # 9-85 · PBX: 3905012  
[www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia

